



## CONTRATO No. 28/2025.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Abg. MARCOS ANTONIO BENITEZ VELAZQUEZ, y el Secretario General Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE, denominada en adelante CONTRATANTE por una parte, y por la otra el Arq. HUGO FRANCISCO BLAIRES con C.I. 388782 domiciliada en calle Avda.Mcal.Estigarribia y Juan E. Oleary de C.Oviedo, denominada en adelante el contratista, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "REFACCIÓN DE VEREDA CALLE TUYUTI SEGUNDA ETAPA LADO SUR", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del procedimiento: REFACCIÓN DE VEREDA CALLE TUYUTI SEGUNDA ETAPA LADO SUR.

### 2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. Bases Concursales y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 473090.

### 4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 25/25, convocado por la UOC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2135/25.





### 5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Nro	DESCRIPCIÓN	Total
1	REFACCIÓN DE VEREDA CALLE TUYUTI SEGUNDA ETAPA LADO SUR	319.758.000
	Total	319.758.000

Total: Guaraníes trescientos diez y nueve millones, setecientos cincuenta y ocho mil.  
Se adjunta a este contrato planilla de oferta adjudicada donde se observa precio unitario y total de los trabajos. Se realizará el pago en cheque a nombre de la empresa contratista. Forma de pago; Contra Certificación de obra (PBC).  
Será aplicado en este contrato lo que dispone el **Art. 63 de la LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

### 6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

### 7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los trabajos deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria: (60 DIAS DE LA ORDEN DE INICIO calle Tuyuti)

### 8. Administración del Contrato

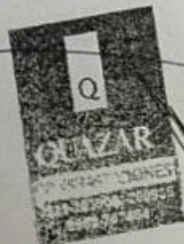
La administración de éste contrato estará a cargo de: Enc. UOC, Abog. Raúl Fernando Velázquez.

### 9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato y retención

Las garantías para fiel cumplimiento del contrato se regirán por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y





CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### 11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### 12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### 13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

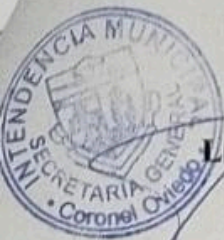
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.





### 15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay a los 27 días del mes Agosto del año 2025.

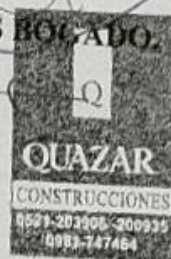


8 / 31  
**Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE**  
Secretario General



**Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ**  
Intendente Municipal

**Arq. HUGO FRANCISCO BLAIRES BOGADO,**  
Contratista.

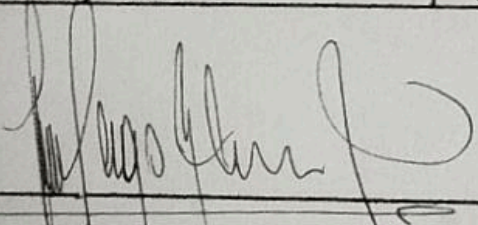


Licitación: **473090** - REFACCIÓN DE VEREDA CALLE TUYUTI SEGUNDA ETAPA LADO SUR

Grupo 1-REFACCION DE VEREDA CALLE TUYUTI SEGUNDA ETAPA LADO SUR Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Marcacion, encuadre y preparación	m2	1.003,00	5.500	5.500	5.516.500
2	72131601-009	Demolicion de piso vereda existente y retiro de escombros	m2	995,00	18.200	18.200	18.109.000
3	82101502-004	Carteleria, señaletica e iluminacion de obra p/ trabajo nocturno.	un.	1,00	5.100.000	5.100.000	5.100.000
4	72131601-002	Movilizacion	un.	1,00	5.500.000	5.500.000	5.500.000
5	72131601-009	Construccion de contrapiso de cascos	m2	1.003,00	38.500	38.500	38.615.500
6	72101703-9999	Reparacion de condones existentes	m.l.	123,00	12.800	12.800	1.574.400
7	72101703-005	Construccion de canteros	un.	2,00	780.000	780.000	1.560.000
8	72131601-009	Provision y colocacion de piso vereda de GRANITO PULIDO base gris	m2	1.003,00	185.000	185.000	185.555.000
9	72131601-009	Provision y colocacion de piso PODOTACTIL	m.l.	481,00	36.100	36.100	17.364.100
10	72131601-9984	Construccion de rampa peatonal p/ imped. en esquinas	un.	6,00	758.000	758.000	4.548.000
11	70111713-998	Provision y colocacion de asientos tipo bancos	un.	3,00	1.735.000	1.735.000	5.205.000
12	70111713-998	Provision y colocacion de pérgolas metalicas	un.	4,00	1.460.000	1.460.000	5.840.000
13	70111713-9997	Provision y colocacion de basureros	un.	6,00	387.000	387.000	2.322.000
14	72131601-008	Revoque de cordones y borde de piso	m.l.	245,00	38.000	38.000	9.310.000
15	72131601-012	Pintura de cordones	m.l.	403,00	19.500	19.500	7.858.500
16	72131601-012	Pintura de rampas p/ imped.	Un.	6,00	380.000	380.000	2.280.000
17	72131601-013	Limpieza final	un.	1,00	3.500.000	3.500.000	3.500.000
Total por Grupo:							<b>319.758.000</b>
Total General Calculado:							<b>319.758.000</b>

Firma:



Nombre: HUGO FRANCISCO BLAIRES BOGADO

En calidad de: PROPIETARIO

